

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| ING. DOM Y FECHA | 002549/15 DEL 08.06.2015.- |
| PERMISO DE O.V.P. | N° 231 |
| FECHA DE EMISIÓN | 17 JUN. 2015 |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|--------------------|
| Nombre: COPERGO – CONSTRUCTORA PEREZ Y GOMEZ LTDA.- | Rut: |
| Dirección: PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N° 3348.- | Fono: 22-4064900.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Calle: AV. RECOLETA N° 2751.- | |
| Entre Calles: .- | |
| Fecha Inicio: 04-06-2015.- | Fecha Término: 09-06-2015.- |
| Días de Ocupación: 6.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|---------------------------|----------|
| REPARAR COLECTOR (FAX-31) | |
| Calzada | |
| Acera | |
| Veredón | X |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 6,0 m².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|--|
| Superficie: 6,0 m² | Por: 6.-Días |
| Monto Derechos: \$ 146.036.- | Orden de Ingreso: N°1413151 del 11.06.2015 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.


 APS/FSR/BOC/eoc.-15.06.15.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 94366f


 ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO DE OBRAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES